



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 211 - 2013-A/MDP.

Pangoa, 20 de Marzo del 2013

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al Art. 6º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, por lo tanto le compete realizar coordinaciones y gestiones a nivel local, regional y nacional a favor del distrito de Pangoa;

Que, en el numeral 20) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece las facultades del Alcalde, la de delegar sus atribuciones políticas en un Regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal; y estando programado comisión de servicio a la ciudad de Lima para realizar gestión en el Ministerio de Educación y MEF, el día Jueves 21 y el Viernes 22 en la ciudad de Huancayo, reunión en el Gobierno Regional Junin; lo cuál es pertinente delegar las funciones inherentes al cargo a un Regidor hábil para la atención a la población y conllevar las actividades programadas en la fecha;

De conformidad a las facultades conferidas por la Ley Nº 27972 Orgánica de Municipalidades, Art. 20º;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía a doña ZILDA LAMBERTO VILLARRUEL - Regidora de la Municipalidad del Distrito de Pangoa, para ejercer funciones políticas de Alcalde, los día Jueves 21 y Viernes 22 de Marzo del 2013.

Artículo Segundo.- Invocar a la Regidora el cumplimiento de sus atribuciones, en atención a la Ley Orgánica de Municipalidades y RIC, en estrecha coordinación con el Gerente Municipal.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
ALCALDIA
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE

[Handwritten Signature]
21-3-2013.
Hora. 0:30 a.m.